

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

2026/03845 Anuncio del Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 1694/2026.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Aprobado inicialmente el expediente de suplementos de crédito financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de abril de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://caudetedelasfuentes.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Caudete de las Fuentes, 31 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Vanesa López Guijarro.

